



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de septiembre de 2016.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

a) Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño,

b) Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos Político-Electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

c) Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 09 de septiembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente pasó a los asuntos generales.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo preguntó cuáles son los criterios para darle prioridad a las iniciativas, toda vez que no es por orden cronológico como se puede constatar con las que hoy se distribuyeron, y en este sentido, indicó que hay iniciativas de importancia de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional que aún no han sido distribuidas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi recordó que en la anterior sesión solicitó que se invite a los 25 diputados para el análisis de las iniciativas relacionadas con el retiro del fuero y, en este sentido, hizo un llamado para que las mismas sean distribuidas a la brevedad posible para que inicie cuanto antes su estudio, dado el interés social que ambas despiertan en la sociedad.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala externó una felicitación al Diputado Presidente por realizar la sesión de esta Comisión de manera



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

pública, toda vez que no sucedió lo mismo con la Comisión Especial Plural para dar Seguimiento a las Investigaciones que las Autoridades Competentes Realizan, a fin de Conocer los Posibles Casos de Tortura y de Violación de Derechos Humanos en el Municipio de Tekax, Yucatán, la cual se hizo a puerta cerrada y en el sótano. Asimismo, recordó que desde el 24 de noviembre del año 2015 presentó la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como de su reglamento, la cual denominó "Ley Anticongeladora", la cual fue turnada a esta Comisión 75 días naturales después y a la fecha han pasado 235 días naturales desde ese entonces y aún no se distribuye para su análisis y posible aprobación, contraviniendo la norma interna de este Congreso.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió al comentario vertido por el diputado que le antecedió, con respecto a que la reunión realizada por la Comisión Especial Plural fue a puertas cerradas, lo cual contraviene el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo, que señala que las sesiones de trabajo deberán ser públicas, a menos que previamente sus integrantes acuerden lo contrario.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que la Comisión Especial Plural es de seguimiento, no de investigación y ha estado trabajando; asimismo, explicó que se trató de una reunión de trabajo, no de una sesión, y por lo tanto puede ser pública o privada. En cuanto a la palabra "sótano" expresada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, externó que no está de acuerdo con llamarle así, ya que se trata de salones de reuniones ubicados frente al Salón de Plenos, y también expresó que el artículo 74 de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

la Ley de Gobierno del Poder Legislativo señala que las comisiones tendrán un plazo de 45 días naturales para dictaminar, contados a partir del día siguiente en que se distribuyan las iniciativas, lo cual en este caso no ha ocurrido.

El Diputado David Abelardó Barrera Zavala precisó que no ha cuestionado la labor de la citada Comisión Especial, toda vez que en su momento hará saber su opinión al respecto por los medios adecuados, pero lo que sí señala es que la sesión fue a puertas cerradas. Asimismo, afirmó que tiene muy claro el artículo que habla de los plazos para dictaminar y por eso dijo que es lamentable que hayan pasado más de 200 días naturales sin que la iniciativa se hayan distribuido para ser aprobada, por lo que se unió a la solicitud del Diputado Raúl Paz Alonzo, a fin de que se informe con base en qué criterios se distribuyen las iniciativas.

El Diputado Presidente manifestó que comparte la preocupación de los diputados de que hay asuntos que no se han distribuido en la Comisión, toda vez que todas las iniciativas son importantes y de interés general para la sociedad, porque presuponen la preocupación de los diputados para actualizar el marco jurídico. En este sentido, indicó que es facultad de esta Presidencia acordar y decidir el turno de las iniciativas, por lo que hizo el compromiso de que en los siguientes días se atenderán las solicitudes planteadas para darle el cauce legal.

El Diputado Raúl Paz Alonzo afirmó que para mejor funcionalidad de esta Comisión, propuso dar a conocer, aunque sea de manera interna, el rol en que serán distribuidas las iniciativas pendientes, en el entendido que todas ellas son importantes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMER SERRANO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.